

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros, los cuales deben acompañarse de notas a los estados financieros cuando algún rubro así lo requiera, con la finalidad de revelar y proporcionar información suficiente cumpliendo con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso g) y 49 de la LGCG, las Notas a los Estados Financieros que elaboran los entes públicos son parte integral de los estados financieros, por ello se observa lo señalado en el Capítulo VII, “De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal”, inciso I), “Notas a los Estados Financieros”, del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 22 de noviembre de 2010 y su última reforma del 23 de diciembre de 2020, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios; asimismo, se indica que el presente documento se integra por los siguientes apartados:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

En razón de lo antes mencionado, las notas que se presentan acompañan los estados financieros del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tribunal Electoral), del periodo que corresponde del mes de enero a junio del ejercicio fiscal 2022, bajo el contexto siguiente:



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

➤ Efectivo y Equivalentes

Se presenta la información que integra el concepto de Efectivo y Equivalentes, como sigue:

(Pesos)

| Concepto | Diciembre 2021 | Junio 2022 |
|--|--------------------|--------------------|
| Bancos/Tesorería | 11,586,215 | 8,990,615 |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | 257,000,000 | 307,400,000 |
| Suma de Efectivo y Equivalentes | 268,586,215 | 316,390,615 |

Adicionalmente, se presentan los saldos de bancos por Institución financiera, como sigue:

(Pesos)

| Institución Financiera | Diciembre 2021 | Junio 2022 |
|---------------------------------|-------------------|------------------|
| HSBC México, S.A. | 7,170,424 | 6,495,522 |
| BBVA Bancomer, S.A. | 53,789 | 48,404 |
| Banorte, S.A. | 4,362,002 | 2,446,689 |
| Suma de Bancos/Tesorería | 11,586,215 | 8,990,615 |

Asimismo, se presentan los saldos de las inversiones temporales por institución financiera, como sigue:

(Pesos)

| Institución Financiera | Diciembre 2021 | Junio 2022 |
|---|--------------------|--------------------|
| Banorte, S.A. | 257,000,000 | 307,400,000 |
| Suma de Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | 257,000,000 | 307,400,000 |



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se manifiesta que de conformidad con lo establecido en los “Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras y la inversión de excedentes de Tesorería” emitidos por la Comisión de Administración del Tribunal Electoral, mediante acuerdo 087/S4(6-IV-2017), la Dirección General de Recursos Financieros, a través de su Unidad de Tesorería, invirtió los excedentes de efectivo o disponibilidad financiera, cuidando en todo momento las mejores condiciones de seguridad y rendimiento.

Por lo que, de acuerdo con los Lineamientos referidos en el párrafo anterior, las operaciones de inversión deberán realizarse en valores a cargo del Gobierno Federal, entendiéndose como tales los siguientes:

- ❖ Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES).
- ❖ Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES, BONDES D y UDIBONOS).
- ❖ Bonos de Protección al Ahorro (BPAs) emitidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
- ❖ Pagarés de Indemnización Carretera con aval del Gobierno Federal, emitidos por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (PIC-FARAC).
- ❖ Aquellos que en un futuro sean emitidos a cargo del Gobierno Federal y que sean tipificados como “Valores Gubernamentales”.

➤ Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- ❖ Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Se presenta la información que integra el concepto de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, como sigue:

(Pesos)

| Concepto | Diciembre 2021 | Junio 2022 |
|---|----------------|------------------|
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 355,051 | 3,063,659 |
| Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 355,051 | 3,063,659 |



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Adicionalmente, se presenta la información de deudores diversos por cobrar a corto plazo, por concepto, como sigue:

(Pesos)

| Concepto | Diciembre 2021 | Junio 2022 |
|---|----------------|------------------|
| Gastos a Comprobar | -162,333 | 185,510 |
| Fondo Fijo | 344 | 706,428 |
| Viáticos | 164,905 | 1,139,706 |
| Vales de Comida | -5,075 | 0 |
| Anticipo a Cuenta de Sueldos | 0 | 0 |
| Comisiones Bancarias | 0 | 0 |
| Gastos de Alimentación de Mandos Superiores | 18,236 | 584,758 |
| Nóminas por Recuperar | -2,676 | 24,092 |
| Telefonía Celular | 56,553 | 174,942 |
| Comedor | 1,452 | 1,452 |
| Empleados | -430 | 8,581 |
| Proveedores | 2,211 | 2,211 |
| Aguinaldo 2002 | 14,567 | 14,567 |
| Capacitación | 177,123 | 152,123 |
| Recuperación Extrajudicial | 90,174 | 69,289 |
| Otros | 0 | 0 |
| Saldos de Deudores Diversos | 355,051 | 3,063,659 |

En lo que corresponde a los saldos de Deudores Diversos por los conceptos mencionados en el cuadro que antecede, estos obedecen principalmente a comprobaciones pendientes, descuentos o devoluciones de empleados que se encuentran en proceso de análisis, los cuales están relacionados a diversos servidores públicos del Tribunal Electoral por recursos otorgados para el cumplimiento de las actividades administrativas y/o jurisdiccionales que tienen encomendadas.

Asimismo, se comenta que la Dirección General de Recursos Financieros está realizando los trámites necesarios para la depuración de saldos de los deudores diversos, a efecto de establecer la viabilidad del cobro, o en su caso la cancelación correspondiente, en términos de lo dispuesto en las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)" emitidas por el CONAC y publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2010, así como su última reforma del 8 de agosto de 2013; en las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitidas por el CONAC y publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, así como su última reforma del 27 de diciembre de 2017, y en el "Acuerdo General Conjunto emitido por el Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, que regula el Proceso Contable de dichos órganos" publicado en el DOF el 26 de mayo de 2011.

Nota. Se precisa que los "Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes" se consideran con una antigüedad de acuerdo con los periodos reportados.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

❖ Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Se presenta la información que integra el concepto de Derechos a Recibir Bienes o Servicios, como sigue:

(Pesos)

| Concepto | Diciembre 2021 | Junio 2022 |
|--|----------------|----------------|
| Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | 528,895 | 528,895 |
| Suma de Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 528,895 | 528,895 |

Nota. Se precisa que los “Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios” se consideran con una antigüedad de acuerdo con los periodos reportados.

➤ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

❖ Inventarios

“Sin información que revelar”.

❖ Almacenes

Se presenta la información que integra el concepto de Almacenes, como sigue:

(Pesos)

| Concepto | Diciembre 2021 | Junio 2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | 13,526,029 | 11,632,212 |
| Suma de Almacenes | 13,526,029 | 11,632,212 |

De conformidad con lo establecido en las “Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” emitidas por el CONAC, los saldos que se muestran del rubro de “Almacenes” representa el valor de las existencias de los diversos materiales y suministros de consumo necesarios para el óptimo desempeño de las actividades administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Electoral, los cuales se registraron a su valor de adquisición que comprende el precio de compra, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), toda vez que para el Tribunal Electoral no es un impuesto acreditable.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Asimismo, a la salida de los materiales y suministros de consumo del almacén, se realiza la afectación contable en las cuentas de gastos que corresponda del rubro "Materiales y Suministros", con la finalidad de reconocer en los estados financieros del periodo que se informa el consumo realizado a través de las áreas internas, en cumplimiento de las funciones encomendadas al Tribunal Electoral.

Adicionalmente, se presentan las existencias de los materiales y suministros de consumo, las cuales se encuentran debidamente conciliadas con el registro contable en los siguientes conceptos:

(Pesos)

| Concepto | Diciembre 2021 | Junio 2022 |
|---|-------------------|-------------------|
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 6,283,127 | 4,401,949 |
| Alimentos y Utensilios | 86,499 | 68,050 |
| Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 15,965 | 5,613 |
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 0 | 0 |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos | 49,338 | 37,181 |
| Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 5 | 5 |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo | 7,091,095 | 7,119,414 |
| Suma de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | 13,526,029 | 11,632,212 |

➤ Inversiones Financieras

"Sin información que revelar".



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
 - ❖ Bienes Muebles

Se presenta la información que integra el concepto de Bienes Muebles, como sigue:

(Pesos)

| Concepto | Diciembre 2021 | Junio 2022 |
|---|--------------------|--------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 538,167,298 | 537,977,270 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 35,798,531 | 35,825,772 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 7,080,549 | 7,092,161 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 90,353,739 | 90,353,739 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 600,637 | 600,637 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 123,053,459 | 123,041,216 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 2,224,544 | 2,224,544 |
| Activos Biológicos | 0 | 0 |
| Suma de Bienes Muebles | 797,278,757 | 797,115,339 |

De conformidad con lo establecido en las “Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” emitidas por el CONAC, se señala que los registros de los bienes muebles se realizaron considerando su valor de adquisición, el cual comprende el precio de compra, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), toda vez que para el Tribunal Electoral no es un impuesto acreditable.

No se omite señalar que, se procedió a la baja de diversos bienes muebles debido a siniestros, daños o extravío, cuyos montos se recuperaron en efectivo, a través de compañía aseguradora, garantía del proveedor o por el servidor público responsable de su resguardo.

Se destaca que, para el caso de la baja de los bienes muebles por los motivos antes descritos, en todos los casos se procedió a la cancelación de su respectiva depreciación acumulada.

- ❖ Depreciación

“Sin información que revelar”.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

❖ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se presenta la información que integra el concepto de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, como sigue:

(Pesos)

| Concepto | Diciembre 2021 | Junio 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| Terrenos | 739,597,020 | 757,377,543 |
| Viviendas | 0 | 0 |
| Edificios no Habitacionales | 1,265,639,848 | 1,228,556,510 |
| Otros Bienes Inmuebles | 0 | 0 |
| Subtotal de Bienes Inmuebles | 2,005,236,868 | 1,985,934,053 |
| Infraestructura | 0 | 0 |
| Subtotal de Infraestructura | 0 | 0 |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | 0 | 0 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 13,581,784 | 13,873,686 |
| Subtotal de Construcciones en Proceso | 13,581,784 | 13,873,686 |
| Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 2,018,818,652 | 1,999,807,739 |

Los valores asignados a los inmuebles en el ejercicio 2022 consideraron diversas modificaciones, ampliaciones y adecuaciones, y provienen de los avalúos determinados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), en apego a lo establecido en las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)" emitidas por el CONAC.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Adicionalmente, se presentan los bienes inmuebles por sala, ubicación y concepto, como sigue:

(Pesos)

| Localidad y Entidad Federativa | Diciembre 2021 | Junio 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| Sala Superior | 1,181,281,435 | 1,173,529,975 |
| <i>Carlota Armero 5000</i> | 483,174,211 | 483,420,989 |
| Terrenos | 159,555,200 | 168,789,600 |
| Edificios no Habitacionales | 323,619,011 | 314,631,389 |
| <i>Santa Ana 599</i> | 306,919,488 | 296,449,008 |
| Terrenos | 106,886,462 | 101,720,732 |
| Edificios no Habitacionales | 200,033,026 | 194,728,276 |
| <i>De los Apaches 350</i> | 142,789,123 | 145,236,145 |
| Terrenos | 81,481,742 | 85,785,355 |
| Edificios no Habitacionales | 61,307,381 | 59,450,790 |
| <i>Virginia 68</i> | 248,398,613 | 248,423,833 |
| Terrenos | 117,159,628 | 123,347,636 |
| Edificios no Habitacionales | 131,238,985 | 125,076,197 |
| Sala Regional Guadalajara | 132,663,664 | 131,725,668 |
| <i>José María Morelos 2367</i> | 132,663,664 | 131,725,668 |
| Terrenos | 38,872,633 | 40,454,659 |
| Edificios no Habitacionales | 93,791,031 | 91,271,009 |
| Sala Regional Monterrey | 174,807,238 | 173,370,682 |
| <i>Loma Redonda 1597</i> | 174,807,238 | 173,370,682 |
| Terrenos | 100,118,370 | 100,869,343 |
| Edificios no Habitacionales | 74,688,868 | 72,501,339 |
| Sala Regional Xalapa | 119,964,990 | 118,550,713 |
| <i>Rafael Sánchez Altamirano 15</i> | 119,964,990 | 118,550,713 |
| Terrenos | 35,034,567 | 35,885,104 |
| Edificios no Habitacionales | 84,930,423 | 82,665,609 |
| Sala Regional Ciudad de México | 163,434,652 | 158,957,415 |
| <i>Adolfo López Mateos 1926</i> | 97,564,223 | 95,341,521 |
| Terrenos | 22,142,752 | 21,900,635 |
| Edificios no Habitacionales | 75,421,471 | 73,440,886 |
| <i>Adolfo López Mateos 1928</i> | 65,870,429 | 63,615,894 |
| Terrenos | 21,566,497 | 20,476,262 |
| Edificios no Habitacionales | 44,303,932 | 43,139,632 |
| Sala Regional Toluca | 143,020,177 | 141,442,526 |
| <i>José María Morelos Poniente 1610</i> | 143,020,177 | 141,442,526 |
| Terrenos | 32,594,447 | 33,920,965 |
| Edificios no Habitacionales | 110,425,730 | 107,521,561 |
| Sala Regional Especializada | 90,064,712 | 88,357,074 |
| <i>Pablo de la Llave 110</i> | 90,064,712 | 88,357,074 |
| Terrenos | 24,184,722 | 24,227,252 |
| Edificios no Habitacionales | 65,879,990 | 64,129,822 |
| Suma de Bienes Inmuebles por Sala y Ubicación | 2,005,236,868 | 1,985,934,053 |



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

❖ Activos Intangibles

“Sin información que revelar”.

➤ Estimaciones y Deterioros

“Sin información que revelar”.

➤ Otros Activos

“Sin información que revelar”.

Pasivo

Se presenta la información que integra el Pasivo Circulante, como sigue:

(Pesos)

| Concepto | Diciembre 2021 | Junio 2022 |
|--|--------------------|-------------------|
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 259,827,873 | 95,433,458 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 37,110 | 96,235 |
| Suma de Pasivo Circulante | 259,864,983 | 95,529,693 |

➤ Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Se presenta la información que integra el concepto de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, como sigue:

(Pesos)

| Concepto | Diciembre 2021 | Junio 2022 |
|--|--------------------|-------------------|
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 63,427,590 | 19,524,288 |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 44,654,399 | 8,599,936 |
| Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 622,635 | 27,692 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 84,918,048 | 54,197,934 |
| Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | 57,838,784 | 4,616,138 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 8,366,417 | 8,467,470 |
| Suma de Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 259,827,873 | 95,433,458 |



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se advierte que continúan en la contabilidad algunos saldos de pasivos de ejercicios anteriores, como son: cheques no cobrados por los beneficiarios, depósitos no identificados realizados a las cuentas bancarias del Tribunal Electoral, entre otros.

Cabe mencionar que, los recursos financieros destinados al pago de los pasivos mencionados en el párrafo anterior se encuentran disponibles en la Tesorería del Tribunal Electoral, en tanto transcurre su prescripción, o en su caso, su regularización y/o cancelación, toda vez que constituyen una obligación de pago ineludible para este Tribunal Electoral; asimismo, se continúa realizando la depuración de saldos.

Adicionalmente se precisa que los recursos derivados de recuperaciones presupuestarias de ejercicios anteriores no se deben ejercer, y siguiendo la normativa vigente se reintegran a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Nota. Se precisa que las “Cuentas por Pagar a Corto Plazo” se consideran con una antigüedad de acuerdo con los periodos reportados.

➤ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto y Largo Plazo

Son los recursos depositados en las cuentas bancarias del Tribunal Electoral por parte de los proveedores como garantía del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mismos que están pendientes de devolución en los periodos que se reportan. La devolución de estos recursos depende de la conclusión del trámite de recepción de conformidad de los bienes y/o servicios objetos del contrato.

➤ Pasivos Diferidos y Otros

“Sin información que revelar”.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos de Gestión

➤ Productos:

Se presenta la información que integra el concepto de Productos, como sigue:

(Pesos)

| Concepto | Diciembre 2021 | Junio 2022 |
|--------------------------|------------------|-------------------|
| Intereses | 7,048,337 | 10,159,099 |
| Suma de Productos | 7,048,337 | 10,159,099 |

Saldos de los productos del Tribunal Electoral al final de los periodos que se reportan, derivados de rendimientos por inversiones en mesa de dinero, que corresponden a los intereses que generan las cuentas bancarias.

➤ Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

❖ Transferencias y Asignaciones

Se presenta la información que integra el concepto de Transferencias y Asignaciones por sala, como sigue:

(Pesos)

| Sala | Diciembre 2021 | Junio 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| Sala Superior | 2,000,757,130 | 940,918,054 |
| Sala Regional Guadalajara | 154,649,630 | 62,584,705 |
| Sala Regional Monterrey | 151,539,059 | 61,764,125 |
| Sala Regional Xalapa | 161,651,455 | 65,500,443 |
| Sala Regional Ciudad de México | 152,434,564 | 62,388,010 |
| Sala Regional Toluca | 149,893,456 | 65,220,375 |
| Sala Especializada | 170,731,850 | 66,027,475 |
| Suma de Transferencias y Asignaciones | 2,941,657,144 | 1,324,403,187 |



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los ingresos que recibe el Tribunal Electoral para el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los obtiene mediante transferencias que efectúa la TESOFE a la cuenta bancaria destinada para tal efecto, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de ministraciones correspondiente.

Así mismo, se precisa que se recibieron durante el ejercicio 2021 ingresos de Transferencias y Asignaciones por 3,030,280,000 pesos, el Remanente Presupuestario producto de las erogaciones previstas en el presupuesto de egresos no devengadas al 31 de diciembre de 2021 fue por 57,825,356 pesos, así mismo se realizó una reducción líquida por 30,797,500 pesos, dando un resultando neto de Transferencias y Asignaciones de **2,941,657,144** pesos.

Adicionalmente, se presentan las Transferencias y Asignaciones recibidas durante el ejercicio 2022, por Presupuesto Base (Base) y por el Proyecto denominado "Revocación de Mandato y Procesos Electorales Locales 2022", como sigue:

(Pesos)

| Sala | Base | Revocación de Mandato y Procesos Electorales Locales 2022 |
|--|----------------------|---|
| Sala Superior | 886,155,834 | 54,762,220 |
| Sala Regional Guadalajara | 62,584,705 | 0 |
| Sala Regional Monterrey | 61,764,125 | 0 |
| Sala Regional Xalapa | 65,500,443 | 0 |
| Sala Regional Ciudad de México | 62,388,010 | 0 |
| Sala Regional Toluca | 65,220,375 | 0 |
| Sala Especializada | 66,027,475 | 0 |
| Suma de Transferencias y Asignaciones | 1,269,640,967 | 54,762,220 |



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

➤ Otros Ingresos y Beneficios

El Tribunal Electoral en el ejercicio 2022 presenta un saldo por incremento en variación de inventarios por 7,083 pesos.

Por otra parte, el Tribunal Electoral en el ejercicio 2021 presenta saldo por incremento en variación de inventarios por 2 pesos.

Asimismo, se presentan Otros Ingresos y Beneficios Varios, obtenidos por el Tribunal Electoral:

(Pesos)

| Concepto | Diciembre 2021 | Junio 2022 |
|---|------------------|----------------|
| Servicios de Fotocopiado | 3,435 | 12,385 |
| Bases de Licitaciones | 165,600 | 113,100 |
| Penalizaciones | 227,871 | 363,904 |
| Recuperaciones por Robos o Siniestros | 661,298 | 230,167 |
| Extravío de Bienes Muebles Funcionarios | 0 | 0 |
| Venta de Desperdicio | 0 | 0 |
| Utilidad por Venta de Activo No Circulante | 13,500 | 0 |
| Asignación Temporal de Espacios | 31,303 | 39,129 |
| Venta de Publicaciones | 0 | 0 |
| Diversos Ingresos | 0 | 0 |
| Reintegros en Exceso | 1 | 0 |
| Intereses Moratorios | 3 | 5,577 |
| Diferencias por Redondeo | 2 | 0 |
| Suma de Otros Ingresos y Beneficios Varios | 1,103,013 | 764,262 |



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

➤ Gastos y Otras Pérdidas

❖ Gastos de Funcionamiento

Se presenta la información que integra el concepto de Gastos de Funcionamiento, como sigue:

(Pesos)

| Concepto | Diciembre 2021 | Junio 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| Servicios Personales | 2,502,870,364 | 952,009,580 |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | 333,978,852 | 172,714,361 |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | 55,916,070 | 7,456,162 |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales | 311,365,993 | 18,819,064 |
| Seguridad Social | 243,290,319 | 134,226,143 |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas | 1,558,319,130 | 618,793,850 |
| Materiales y Suministros | 34,192,694 | 12,823,402 |
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 15,365,791 | 6,886,288 |
| Alimentos y Utensilios | 2,455,055 | 1,257,576 |
| Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 4,878,947 | 488,325 |
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 1,250,033 | 122,006 |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos | 5,332,404 | 2,378,567 |
| Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 210,294 | 124,523 |
| Materiales y Suministros para Seguridad | 0 | 0 |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 4,700,170 | 1,566,117 |
| Servicios Generales | 363,613,019 | 146,691,469 |
| Servicios Básicos | 37,974,494 | 15,287,567 |
| Servicios de Arrendamiento | 49,892,092 | 37,558,316 |
| Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 119,208,332 | 32,357,774 |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 3,218,602 | 2,462,001 |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 63,177,217 | 25,223,495 |
| Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 5,292,966 | 718,598 |
| Servicios de Traslado y Viáticos | 7,180,146 | 4,828,958 |
| Servicios Oficiales | 7,816,662 | 2,942,496 |
| Otros Servicios Generales | 69,852,508 | 25,312,264 |
| Suma de Gastos de Funcionamiento | 2,900,676,077 | 1,111,524,451 |



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

❖ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Se presenta la información que integra el concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, como sigue:

(Pesos)

| Concepto | Diciembre 2021 | Junio 2022 |
|---|-------------------|------------------|
| Ayudas Sociales | 6,958,535 | 946,418 |
| Ayudas Sociales a Personas | 313,835 | 780 |
| Becas | 6,644,700 | 945,638 |
| Ayudas Sociales a Instituciones | 0 | 0 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0 | 0.00 |
| Transferencias al Exterior | 5,489,629 | 1,206,933 |
| Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales | 5,489,629 | 1,206,933 |
| Suma de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 12,448,164 | 2,153,351 |

Las Ayudas Sociales a Personas corresponden a los apoyos económicos otorgados a las y los prestadores de servicio social; las Becas corresponden a los gastos inherentes a la formación, capacitación y especialización del personal del Tribunal Electoral; finalmente, las Ayudas Sociales a Instituciones corresponden a convenios con instituciones educativas del extranjero para la realización de seminarios e impartición de cátedras.

Las Transferencias al Exterior que realiza el Tribunal Electoral se destinan a las diversas organizaciones internacionales de las cuales forma parte por concepto de membresías anuales, así como por convenios de colaboración firmados con instituciones electorales radicadas en el extranjero.

❖ Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Se presenta la información que integra el concepto de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, como sigue:

(Pesos)

| Concepto | Diciembre 2021 | Junio 2022 |
|---|-------------------|---------------|
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 62,516,565 | 54,401 |
| Depreciación de Bienes Inmuebles | 0 | 0 |
| Depreciación de Bienes Muebles | 61,317,490 | 0 |
| Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro | 1,199,075 | 54,401 |
| Disminución de Inventarios | 0 | 0 |
| Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | 0 | 0 |
| Otros Gastos | 0 | 0 |
| Otros Gastos Varios | 0 | 0 |
| Suma de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 62,516,565 | 54,401 |



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A partir del ejercicio fiscal 2018, el Tribunal Electoral optó por realizar el cálculo anualizado de depreciación, considerando lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) del CONAC. En el periodo que se reporta se observa el efecto por la Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro, debido a la baja de bienes muebles, así como la cancelación de su respectiva depreciación acumulada.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El monto de la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido corresponde a donaciones en especie recibidas en el ejercicio 2021 por 16,239 pesos y en el ejercicio 2022 por 110,847 pesos.

Se presenta la información que integra el concepto de Hacienda Pública / Patrimonio Generado, como sigue:

(Pesos)

| Concepto | Diciembre 2021 | Junio 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| Hacienda Pública / Patrimonio Generado | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | -25,832,310 | 221,601,428 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 1,268,015,972 | 1,234,032,314 |
| Revalúos | 865,810,511 | 846,507,696 |
| Suma de Hacienda Pública /Patrimonio | 2,107,994,173 | 2,302,141,438 |

El monto reflejado en revalúos, deriva de tomar como base el valor razonable para el registro contable de los bienes inmuebles propiedad del Tribunal Electoral, obtenido del avalúo practicado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), en cumplimiento a lo señalado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

Se presenta el análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, como sigue:

| (Pesos) | | |
|--|--------------------|--------------------|
| Concepto | Diciembre 2021 | Junio 2022 |
| Efectivo | 0 | 0 |
| Bancos/Tesorería | 11,586,215 | 8,990,615 |
| Bancos/Dependencias y Otros | 0 | 0 |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | 257,000,000 | 307,400,000 |
| Fondos con Afectación Específica | 0 | 0 |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | 0 | 0 |
| Otros Efectivos y Equivalentes | 0 | 0 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 268,586,215 | 316,390,615 |

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

| (Pesos) | | |
|--|--------------------|--------------------|
| Concepto | Diciembre 2021 | Junio 2022 |
| Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro | -25,832,310 | 221,601,428 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | 79,939,936 | 6,401,274 |
| Depreciación | 61,317,490 | 0 |
| Amortización | 0 | 0 |
| Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro | 1,199,075 | 54,401 |
| Incrementos en las provisiones | 0 | 0 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | 0 | 0 |
| Incremento/disminución de inventarios | -2 | -7,083 |
| Incremento/decremento (neto) por variación en bienes de consumo | 17,423,373 | 6,353,956 |
| Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles | 0 | 0 |
| Incremento en cuentas por cobrar | 0 | 0 |
| Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación | 54,107,626 | 228,002,702 |



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Del 1° de Enero al 30 de Junio de 2022
(Pesos)

| | |
|--|----------------------|
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | 1,329,403,187 |
| 2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios | 5,930,444 |
| 2.1 Ingresos Financieros | 0 |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios | 7,083 |
| 2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0 |
| 2.4 Disminución del Exceso de Provisiones | 0 |
| 2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios | 764,262 |
| 2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios | 5,159,099 |
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables | 0 |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales | 0 |
| 3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos | 0 |
| 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | 0 |
| 4. Total de Ingresos Contables | 1,335,333,631 |

Los "Otros Ingresos y Beneficios Varios" por 764,262 pesos, provienen de servicios de fotocopiado, bases de licitaciones, penalizaciones, recuperaciones por robos o siniestros, asignación temporal de espacios, reintegros en exceso, intereses moratorios, así como de diferencias por redondeos.

Los "Otros Ingresos Contables No Presupuestarios" por 5,159,099 pesos, corresponden al saldo de los intereses que generan las cuentas bancarias del Tribunal Electoral menos la ampliación líquida por 5,000,000 de pesos que autorizó la Comisión de Administración.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Del 1° de Enero al 30 de Junio de 2022

(Pesos)

| | |
|---|----------------------|
| 1. Total de Egresos Presupuestarios | 1,112,326,901 |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables | 5,010,014 |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0 |
| 2.2 Materiales y Suministros | 4,411,003 |
| 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración | 232,679 |
| 2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 62,818 |
| 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 11,612 |
| 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte | 0 |
| 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad | 0 |
| 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 0 |
| 2.9 Activos Biológicos | 0 |
| 2.1 Bienes Inmuebles | 0 |
| 2.11 Activos Intangibles | 0 |
| 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 0 |
| 2.13 Obra Pública en Bienes Propios | 291,902 |
| 2.14 Acciones y Participaciones de Capital | 0 |
| 2.15 Compra de Títulos y Valores | 0 |
| 2.16 Concesión de Préstamos | 0 |
| 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0 |
| 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 0 |
| 2.19 Amortización de la Deuda Pública | 0 |
| 2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 0 |
| 2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables | 0 |
| 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios | 6,415,316 |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 54,401 |
| 3.2 Provisiones | 0 |
| 3.3 Disminución de Inventarios | 0 |
| 3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0 |
| 3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0 |
| 3.6 Otros Gastos | 0 |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios | 6,360,915 |
| 4. Total de Gastos Contables | 1,113,732,203 |

El importe de "Otros Gastos Contables No Presupuestarios" deriva del consumo de Almacenes con efecto en el gasto por 6,360,915 pesos.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

❖ Cuentas de Orden Contables

Los saldos registrados al 30 de junio de 2022 en las cuentas de orden contables son los siguientes:

| (Pesos) | | |
|---------|---------------------|------------|
| Cuenta | | Saldo |
| 711 | Valores en Custodia | 14,416,785 |
| 712 | Custodia de Valores | 14,416,785 |

Cabe aclarar que las cifras reportadas en las cuentas de orden contables al “Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios”.

❖ Cuentas de Orden Presupuestarias

• Ingresos

Los saldos al 30 de junio de 2022 en las cuentas de orden presupuestario relativas al Ingreso, son los siguientes:

| (Pesos) | | |
|---------|--|----------------|
| Cuenta | | Saldo |
| 811 | Ley de Ingresos Estimada | 2,797,138,000 |
| 812 | Ley de Ingresos por Ejecutar | -1,477,734,813 |
| 813 | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 5,000,000 |
| 814 | Ley de Ingresos Devengada | 0 |
| 815 | Ley de Ingresos Recaudada | -1,324,403,187 |



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Egresos

Los saldos al 30 de junio de 2022 en las cuentas de orden presupuestario relativas al Egreso, son los siguientes:

(Pesos)

| Cuenta | | Saldo |
|--------|---|----------------|
| 821 | Presupuesto de Egresos Aprobado | -2,797,138,000 |
| 822 | Presupuesto de Egresos por Ejercer | 133,546,602 |
| 823 | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | -5,000,000 |
| 824 | Presupuesto de Egresos Comprometido | 1,556,264,497 |
| 825 | Presupuesto de Egresos Devengado | 23,439,672 |
| 826 | Presupuesto de Egresos Ejercido | 1,112,936 |
| 827 | Presupuesto de Egresos Pagado | 1,087,774,293 |

Adicionalmente, se presentan los egresos correspondientes al ejercicio 2022, por Presupuesto Base (Base) y por el Proyecto denominado "Revocación de Mandato y Procesos Electorales Locales 2022", como sigue:

(Pesos)

| Cuenta | Saldo | | |
|--------|---|---|--------------|
| | BASE | Revocación de Mandato y Procesos Electorales Locales 2022 | |
| 821 | Presupuesto de Egresos Aprobado | -2,677,138,000 | -120,000,000 |
| 822 | Presupuesto de Egresos por Ejercer | 122,241,447 | 11,305,155 |
| 823 | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | -5,000,000 | 0 |
| 824 | Presupuesto de Egresos Comprometido | 1,485,592,106 | 70,672,391 |
| 825 | Presupuesto de Egresos Devengado | 22,636,256 | 803,416 |
| 826 | Presupuesto de Egresos Ejercido | 1,112,936 | 0 |
| 827 | Presupuesto de Egresos Pagado | 1,050,555,255 | 37,219,038 |

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso de la Unión y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos.

De esta manera, se informa y explica la información financiera de cada periodo de gestión, además de exponer aquellas políticas contables que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama económico y financiero

“Sin información que revelar”.

3. Autorización e historia

El 22 de noviembre de 1996 se crea el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, órgano especializado del Poder Judicial de la Federación en materia electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. Organización y objeto social

➤ Objeto social

El Tribunal Electoral, es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, encargado de resolver controversias en materia electoral, proteger los derechos político-electorales de las y los ciudadanos e impartir justicia en el ámbito electoral.

➤ Principal actividad

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 41, Base VI; 60, párrafos segundo y tercero y 99, párrafo cuarto), el Tribunal Electoral tiene competencia para resolver, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 Constitucional, los siguientes tipos de controversias electorales de forma definitiva e inatacable:



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- ❖ Las impugnaciones en las elecciones federales de diputados y senadores.
- ❖ Las impugnaciones que se presenten sobre la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos (que son resueltas en única instancia por la Sala Superior).
- ❖ Las impugnaciones de actos y resoluciones de la autoridad electoral federal, distintas a las señaladas anteriormente, que violen normas constitucionales o legales.
- ❖ Las impugnaciones de actos o resoluciones definitivos y firmes de los institutos y tribunales electorales locales (es decir, de las autoridades competentes de las entidades federativas para organizar y calificar los comicios, o resolver las controversias que surjan durante los mismos) que puedan resultar determinantes para el desarrollo del proceso respectivo o el resultado final de las elecciones.
- ❖ Las impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos político-electorales de los ciudadanos de votar, ser votado y de afiliación.
- ❖ Los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores; así como entre el Instituto Nacional Electoral y sus servidores.
- ❖ La determinación e imposición de sanciones por parte del Instituto Nacional Electoral a partidos, agrupaciones, así como personas físicas o morales.
- ❖ La resolución de procedimientos sancionadores, relacionados con la violación a las normas que regulan el acceso a radio y televisión de los partidos y candidatos, la aplicación imparcial de recursos públicos, la propaganda de entes públicos, propaganda electoral, así como actos anticipados de precampaña y campaña.
- ❖ Las demás que señale la ley.

➤ Consideraciones fiscales

De conformidad con lo dispuesto en el Título III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto, además de exigir comprobantes fiscales cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a emitirlos en términos de Ley; asimismo a expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que reciban pagos por concepto de salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado.

➤ Estructura orgánica

El Tribunal está organizado en una Sala Superior, integrada por siete Magistraturas, y cinco Salas Regionales, con tres Magistraturas cada una. Cada sala regional cuenta con una Secretaría General de Acuerdos, en apoyo a la función jurisdiccional. Se cuenta también con una Sala Especializada para atender asuntos relacionados con la fiscalización de los recursos de los partidos, la propaganda y los actos anticipados de campaña. A continuación, se presenta la Estructura Orgánica Básica para el ejercicio 2022:



TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

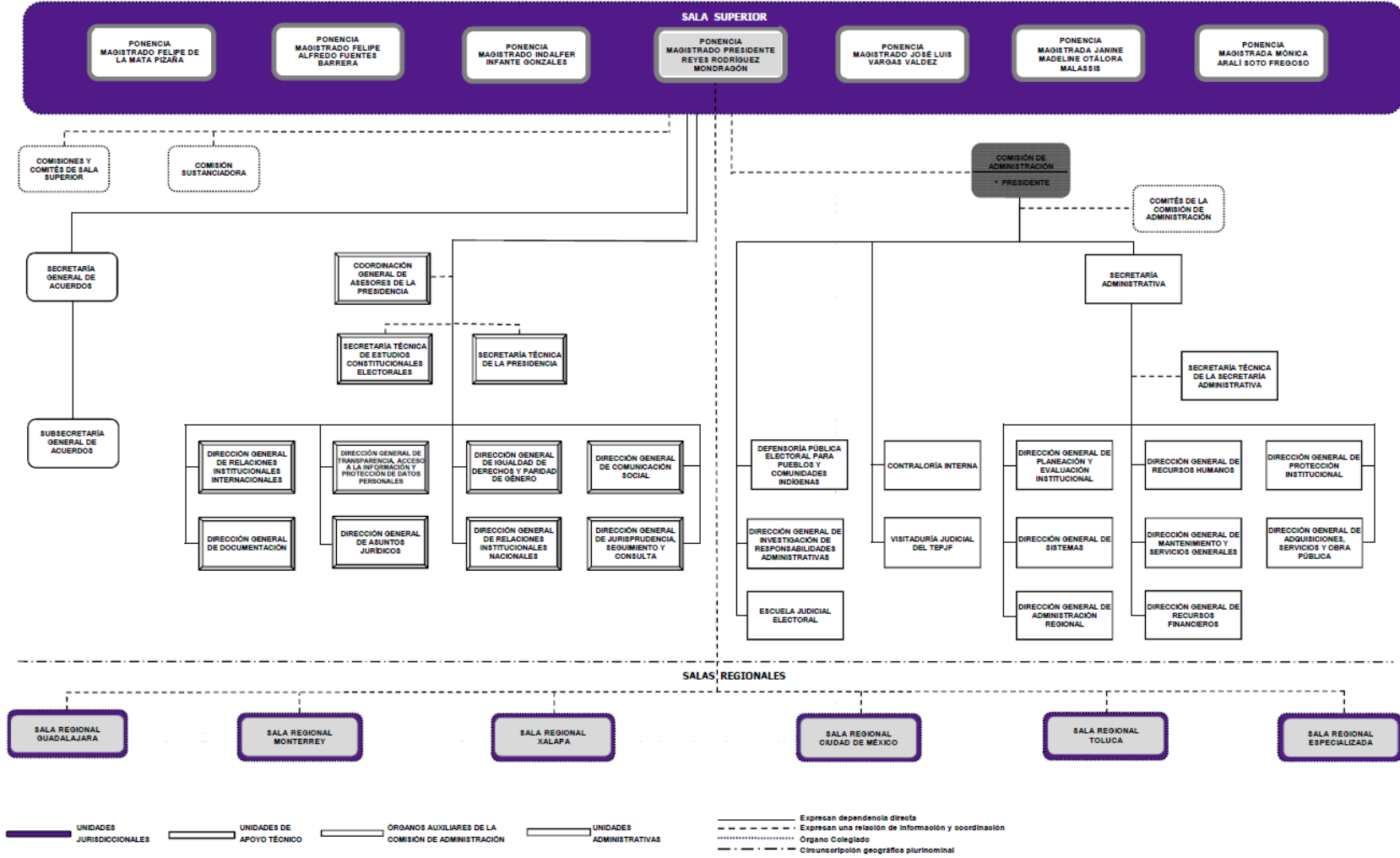
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

Estructura Orgánica Básica 2022



Autorización: Acuerdo 06/2012[15-XII-2011]

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

➤ Áreas Jurisdiccionales

El Tribunal está organizado en una Sala Superior, integrada por 7 Magistraturas, y cinco Salas Regionales, con 3 Magistraturas cada una. Cada Sala Regional cuenta con una Secretaría General de Acuerdos, como apoyo a su función jurisdiccional. Se cuenta también con una Sala Regional Especializada para atender asuntos relacionados con la fiscalización de los recursos de los partidos, la propaganda y los actos anticipados de campaña.

➤ Áreas de Apoyo Técnico-Jurídico

Para su óptimo desempeño, cuenta con ocho unidades de apoyo:

- 1) Comunicación Social.
- 2) Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta.
- 3) Relaciones Institucionales Internacionales.
- 4) Relaciones Institucionales Nacionales.
- 5) Documentación.
- 6) Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- 7) Asuntos Jurídicos.
- 8) Igualdad de Derechos y Paridad de Género.

➤ Áreas de Apoyo Administrativo

El Tribunal Electoral dispone de un área administrativa adjetiva, a cargo de la Secretaría Administrativa, de la que dependen ocho direcciones generales:

- 1) Planeación y Evaluación Institucional.
- 2) Administración Regional.
- 3) Adquisiciones, Servicios y Obra Pública.
- 4) Mantenimiento y Servicios Generales.
- 5) Protección Institucional.
- 6) Recursos Financieros.
- 7) Recursos Humanos.
- 8) Sistemas.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Asimismo, cuenta con tres órganos auxiliares de fiscalización: la Visitaduría Judicial, la Contraloría Interna y la Dirección General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, así como con dos instancias sustantivas: la Escuela Judicial Electoral y la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas.

- Fideicomisos, mandatos y análogos.

En lo relativo a fideicomisos, mandatos y análogos, se detallan en el punto 9 de estas Notas de Gestión Administrativa.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A partir del 1 de enero de 2011, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como órganos autónomos integrantes del Poder Judicial de la Federación, a través de sus correspondientes Unidades Administrativas, en cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realizan sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, así como a las demás disposiciones emitidas por el CONAC, contribuyendo con los temas de rendición de cuentas, fiscalización, así como a la transparencia y máxima publicidad.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación, se describen las principales políticas contables aplicadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como sigue:

- Ingresos excedentes

La Comisión de Administración del Tribunal Electoral autoriza los montos para ampliación total o parcial que serán aplicados en algún proyecto o programa institucional, así como los reintegros a la TESOFE, y derivando de dichas decisiones se realizan los registros contables y presupuestarios correspondientes.

- Remanente presupuestario

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos que no se encuentren devengadas al 31 de diciembre, incluyendo los rendimientos obtenidos, no podrán ejercerse y se deberán reintegrar a la TESOFE dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio. Por lo antes mencionado, el Tribunal Electoral constituye un pasivo a favor de la TESOFE, a efectos de determinar al cierre de cada ejercicio fiscal el monto total los recursos presupuestales no devengados al 31 de diciembre, cuyo reintegro se realiza dentro del plazo legal establecido.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

➤ Valor en libros de los bienes inmuebles

Para actualizar los valores en libros de los bienes inmuebles, mismos que se registran en la contabilidad se toman como base los “valores de reposición nuevos” proporcionados en los avalúos realizados por el INDAABIN, atendiendo lo dispuesto en el artículo 27 de la LGCG y en el último párrafo, del punto “Inmuebles y muebles” del Activo No Circulante, del numeral V. Valor Inicial y Posterior del Activo, Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio, de las “Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)” emitidas por el CONAC.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

“Sin información que revelar”.

8. Reporte Analítico de Activo

De conformidad con lo establecido en las “Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” emitidas por el CONAC, se señala que los registros de los bienes muebles se realizaron considerando su valor de adquisición, el cual comprende el precio de compra, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA); asimismo, se menciona que como parte de los ajustes y reclasificaciones resultantes de la conciliación periódica, se procedió a la baja y desincorporación del Activo No Circulante de diversos bienes muebles del inventario, identificados con costo unitario menor a 70 Unidades de Medida de Actualización (UMAS).

En cumplimiento a señalado en los artículos 23, último párrafo y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el inventario de los bienes inmuebles propiedad del Tribunal Electoral, se encuentran debidamente conciliado con el registro contable, cabe señalar que los valores nuevos asignados a los inmuebles consideran diversas modificaciones, ampliaciones y adecuaciones, y provienen de los avalúos determinados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), en apego a lo establecido en las “Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)” emitidas por el CONAC.

A partir del ejercicio fiscal 2018, el Tribunal Electoral optó por realizar el cálculo anualizado de la depreciación, considerando lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)” del CONAC.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Mediante el Acuerdo 340/S12(10-XII-2013), la Comisión de Administración autorizó la participación del Tribunal Electoral en el “Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, con el fin de administrar e invertir los recursos líquidos para solventar un sistema de apoyos médicos complementarios y de apoyo económico para los beneficiarios de los fideicomitentes.

En este sentido, mediante el Contrato 80694, Nacional Financiera, S.N.C, se constituye como Fiduciario y en calidad de Fideicomitentes el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

10. Reporte de Recaudación

“Sin información que revelar”.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

“Sin información que revelar”.

12. Calificaciones otorgadas

“Sin información que revelar”.

13. Proceso de Mejora

➤ Principales políticas de control interno.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 99, décimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la administración, vigilancia y disciplina en el Tribunal Electoral, le corresponde única y exclusivamente a su “Comisión de Administración”, mismo que se encuentra facultado para expedir su Reglamento Interno, así como diversa normatividad interna, mediante Acuerdos, Manuales, Lineamientos, entre otros; los cuales se encuentran disponibles para su consulta en la liga <https://www.te.gob.mx/normateca/>.

14. Información por Segmentos

“Sin información que revelar”.

15. Eventos Posteriores al Cierre

“Sin información que revelar”.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

16. Partes Relacionadas

“Sin información que revelar”.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: Mtro. Jesús Mena Vázquez

Titular de la Unidad de Contabilidad

Elaboró: L.C. María Teresita Quezada Quintero

Directora de Análisis Fiscal y Contable